



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 292

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 08 DE OCTUBRE DE 2016

c. AURORA OLIVA ESTRADA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA NIÑA [REDACTED]

Inhumado el día 21 DE AGOSTO DE 1979 en la fosa N° 20

Alineamiento "1ª"-1-2-10 del panteón SANTA URSULA XITLA EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL PRESENTE TITULO DE PERPETUIDAD N°. 195574.

El Administrador de Panteones
C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

Recibí Original
9 de octubre de 2016

